

Apoyo al sector cultural y alcance territorial serán prioridad para llegar a ciudadanía en 2022

6 de Octubre 2021 | San José | Consecutivo 253

El Ministerio de Cultura y Juventud defenderá, virtualmente, este 6 de octubre al mediodía, el presupuesto ordinario 2022, ante la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, de la Asamblea Legislativa. Este presupuesto permite cumplir con el valor público del MCJ y de sus políticas institucionales, de la Política de Derechos Culturales y la Política Pública de la Persona Joven, priorizando la inversión en el sector cultural a través de fondos concursables, contratación de servicios y productos artísticos, y acompañamiento a encadenamientos que giran en torno al trabajo de gestores y artistas de todas las disciplinas.

- **Ministerio de Cultura y Juventud defiende Presupuesto 2022, este 06 de octubre, ante diputados de Comisión de Asuntos Hacendarios**
- **Ante grave afectación del sector Cultura durante la pandemia, presupuesto permitirá aportar en su reactivación; además, de la prestación de servicios y de espacios culturales en territorio para la atención de la ciudadanía**
- **Fortalecimiento de fondos concursables, actualización de protocolos, entre otras acciones, permitirán a personas trabajadores de la cultura incorporarse a la economía**

San José, 06 de octubre de 2021. El Ministerio de Cultura y Juventud defenderá, virtualmente, este 6 de octubre al mediodía, el presupuesto ordinario 2022, por un monto de ₡48.127.000.00 (cuarenta y ocho mil millones ciento veintisiete mil colones) ante la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, de la Asamblea Legislativa.

Este presupuesto representa el 0,42% del presupuesto nacional y presenta la siguiente distribución:

Programa	Presupuesto 2022	Porcentaje
749 Actividades Centrales	9.974,2	20,72%
751 Patrimonio y Desarrollo Sociocultural	9.029,1	18,76%
753 Gestión y Desarrollo Cultural	1.856,3	3,86%
755 Sistema Nacional de Bibliotecas	3.412,1	7,09%

758 Promoción de las Artes	19.083,4	36,65%
759 Dirección General del Archivo Nacional	3.048,3	6,33%
760 Consejo Nacional de Persona Joven	1.723,6	3,58%
Total:	48.127,0	100%



El mandato exige orientar recursos para la adecuada reactivación del sector, la presencia en el territorio nacional y la atención de la ciudadanía a través de sus instituciones culturales como bibliotecas, museos, teatros, casa de la cultura, escuelas de educación musical, entre otros.

“Este presupuesto ordinario contempla las necesidades del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) para cumplir con su mandato de ley, de cara al Plan Nacional de Desarrollo y a estar presentes en el territorio nacional atendiendo a la ciudadanía a través de nuestros servicios e instituciones culturales, a las metas establecidas para el próximo año, de transición de gobierno, incluyendo particularmente el compromiso de contribuir a la reactivación del sector y al desafío de implementar las recientes leyes vinculadas al sector, que se han aprobado, con los recursos disponibles”, señaló Sylvie Durán Salvatierra, ministra de Cultura y Juventud.

El sector Cultura, especialmente perjudicado por la pandemia ocasionada por la COVID-19, ha sufrido una grave afectación sobre las personas trabajadoras de la Cultura y sus familias, situación ante la que se requiere el compromiso de los distintos actores del Estado para apoyar su reactivación, plasmada en leyes recientemente aprobadas y en las acciones tomadas y ejecutadas por el MCJ a lo largo de la coyuntura de la pandemia.



El presupuesto permite cumplir con el valor público del MCJ y de sus políticas institucionales, de la Política de Derechos Culturales y la Política Pública de la Persona Joven, priorizando la inversión en el sector cultural a través de fondos concursables, de la contratación de servicios y productos artísticos, y del acompañamiento a encadenamientos que giran en torno al trabajo de gestores y artistas de todas las disciplinas.

El presupuesto asegura, además, la continuidad de los sistemas de información que complementan la virtualización y digitalización de servicios y permiten el monitoreo y la asignación de recursos, buscando ampliar el acceso, la participación, y los registros que permiten promover los derechos culturales.

El viceministro Administrativo del MCJ, Dennis Portugués, señaló que “para la atención de la Ley de Emergencia y Salvamento Cultural, la cual contó el apoyo de todas las fracciones legislativas, esta cartera presentó ante el Ministerio de Hacienda una moción cuyo objetivo es la redistribución de recursos para la atención directa al sector que se ha visto afectado; esto, dentro de las posibilidades disponibles con que se cuenta, como lo establece la propia ley”.



El presupuesto del Ministerio de Cultura y Juventud, para el ejercicio 2022, ha sido realizado en acatamiento a los diferentes lineamientos y directrices emitidas. Para el MCJ y sus 14 Órganos Desconcentrados, así como para el sector Artístico, Cultural y de Juventud, es de gran importancia que este presupuesto no reciba ningún recorte, debido a que se cuenta con la asignación de recursos operativos sumamente ajustados para garantizar la prestación de los servicios que el MCJ ofrece a la ciudadanía a través de sus entidades: bibliotecas, museos, escuelas de educación musical, teatros, casas de la cultura, archivo, producciones artísticas, entre otros.

Producción – Despacho Ministerio de Cultura y Juventud

Unidad de Comunicación - MCJ / Consecutivo 253 / FEM / 06-10-2021

Fuente: <https://www.mcj.go.cr/index.php/sala-de-prensa/noticias/apoyo-al-sector-cultural-y-alcance-territorial-seran-prioridad-para-llegar>